



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
SECRETARÍA GENERAL

Resolución No. GADMCM-SECGRAL-2022-177-RC
Machachi, 13 de junio de 2022

**SECRETARÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA**

Para los fines consiguientes me permito poner en su conocimiento, que el **Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Mejía, en sesión extraordinaria realizada el 10 de junio de 2022, por unanimidad, Resolvió:**

Artículo 1: Acoger el Informe Nro. 013-COOPPOTCM-2022, de 06 de junio de 2022, suscrito por la Comisión de Obras Públicas y Ordenamiento Territorial.

Artículo 2: Dejar sin efecto el Oficio 2006-264-SCM, de fecha noviembre 10 del 2006, suscrito por la Dra. Silvia Cárdenas S., Secretaria del I. Concejo del cantón Mejía, tomada en sesión ordinaria del 09 de Noviembre de 2006.

Artículo 3: Notificar por parte de Secretaria General al Registro de la Propiedad a fin de que proceda con la marginación de la presente resolución y deje sin efecto la declaratoria de utilidad pública del inmueble ubicado en la Lotización Santa Rosa de Uyumbicho (antes Tambillo), cantón Mejía, de propiedad de los cónyuges Carlos Alfredo Burbano y María Margarita Pachacama Factos, (Prohibición número CUATROCIENTOS VEINTE Y NUEVE, inscrita el diez y seis de noviembre de dos mil seis. Reg. Prop. 230.1980).

Particular que comunico para los fines legales pertinentes.

Atentamente,

Abg. Rosa Ushca Nasimba
**SECRETARIA DEL CONCEJO DEL GOBIERNO A. D.
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA**